

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 22 de mayo de 2008

### HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 29 de julio, del Mercado de Valores, por la presente, pongo en su conocimiento que el Consejo de Administración de AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO, S.A. (AFIRMA) ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- I. Proponer a la Junta General de Accionistas la designación de ERNST & YOUNG AUDITORES, S.L. como auditores de la Sociedad y del Grupo por un período de tres años, en sustitución de PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.
- II. Proponer a la Junta General de Accionistas la modificación de los términos de la Ampliación de Capital acordada por la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 7 de febrero de 2008, en el sentido de modificar el tipo de emisión, desde los 5 euros actualmente aprobados a 2,07 euros por acción.
- III. Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas. A dichos efectos, por delegación del Consejo, el Presidente ha establecido la fecha de celebración de la misma, en primera convocatoria el próximo día 24 de junio de 2008, a las 11 h. en Valencia, Ciudad de las Artes y las Ciencias, Auditorio Santiago Grisólia, Museo Príncipe Felipe, Avda. Autopista del Saler, 7 de Valencia, con el Orden del Día que figura en el documento adjunto.
- IV. Aprobar las propuestas de acuerdos y los informes del Consejo de Administración relativos a los citados puntos del Orden del Día.

La documentación relativa a la Junta General Ordinaria de Accionistas quedará a disposición de los Sres. Accionistas e inversores, a través de la página web de la Sociedad, a partir del momento de la publicación de la convocatoria, lo cual está previsto que se produzca el próximo día 23 de mayo de 2008.

Todo lo cual, pongo en su conocimiento a los efectos oportunos,

Atentamente,

Cristina de Uriarte Chávarri  
Secretaria del Consejo de Administración

## **AFIRMA GRUPO INMOBILIARIO, S.A.**

### **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de Afirma Grupo Inmobiliario, S.A. («la Sociedad»), ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la Ciudad de las Artes y las Ciencias, Auditorio Santiago Grisóla, Museo Príncipe Felipe, Avda. Autopista del Saler, 7 de Valencia el día 24 de junio de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, 25 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### **Orden del día**

**PRIMERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de Afirma Grupo Inmobiliario, S.A. (antes Astroc Mediterráneo, S.A.) y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2007, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo ejercicio.

**SEGUNDO.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado contable del ejercicio 2007.

**TERCERO.-** En su caso, aceptación de renuncia, ratificación y nombramiento de Consejeros.

**CUARTO.-** Retribución del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio 2008.

**QUINTO.-** Revocación, en su caso, y nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y del Grupo.

**SEXTO.-** Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de acuerdo con el artículo 75 y siguientes del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

**SEPTIMO.-** Modificar los términos del aumento de capital acordado por la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de febrero de 2008 en el sentido de ajustar el tipo de emisión de las acciones a la evolución de la cotización de la acción, sin alteración de la cifra total del aumento (nominal más prima de emisión), de forma que se reduzca el precio de 5 Euros por acción acordado en la citada Junta General de Accionistas, a un precio de 2,07 Euros por acción. Adaptar, en consecuencia, el aumento de capital acordado a las siguientes condiciones: importe nominal del aumento: hasta 81.370.726,00 €, con derecho de suscripción preferente, mediante la emisión de 406.853.630 nuevas acciones de VEINTE CÉNTIMOS (0,20 €) de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de UN EURO CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1,87.- €) por acción, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con desembolso en dos tramos, un tramo con aportaciones dinerarias y el otro tramo mediante compensación de créditos y con expresa previsión de suscripción incompleta.

Delegación en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas, de la facultad de señalar la fecha de ejecución del aumento de capital acordado, en su caso, durante el plazo máximo de un año a contar desde la fecha de adopción del acuerdo de la Junta que es objeto de modificación (esto es, hasta el 7 de febrero de 2009), así como la forma y plazo en que se hayan de realizar los desembolsos correspondientes, en todo lo no previsto en el acuerdo de Junta General. Solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones.

**OCTAVO.-** Autorizar al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para que dentro del plazo máximo de cinco años y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del mismo, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, dando nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos sociales y solicitando la admisión a cotización de las nuevas acciones.

**NOVENO.-** Delegar en el Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil, la facultad de emitir obligaciones y cualesquiera otros valores representativos de parte de un empréstito convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad y/o canjeables por acciones en circulación de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, bien de nueva emisión o bien ya en circulación.

**DÉCIMO.-** Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, sustitución de facultades y adaptación de los acuerdos que se adopten por la Junta.

**UNDÉCIMO.-** Presentación a efectos informativos del Informe anual sobre Política de Retribuciones del ejercicio 2007, elaborado por el Consejo de Administración.

**DUODÉCIMO.-** Presentación a efectos informativos del Informe anual, complementario del informe de gestión, regulado en el artículo 116. bis de la Ley de Mercado de Valores, conforme a la redacción dada por la Ley 6/2007, de 12 de abril.

**DECIMOTERCERO.-** Presentación a efectos informativos del Informe anual del Comité de Auditoría, incluyendo el contenido y alcance de las salvedades expresadas por el auditor externo en su informe de opinión.

**DECIMOCUARTO.-** Información sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

**DECIMOQUINTO.-** Ruegos y preguntas

**La celebración de la Junta general tendrá lugar previsiblemente en primera convocatoria.**